



**Resolución
N°063/2021**

**Acta
026/2021**

San Antonio, 30 de Setiembre de 2021.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.19

II) Que se han recibido las partida correspondiente al mes de Setiembre de 2021, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, la cual suma, Literal A \$ 120.526,= y Lit C \$ 30.218,= (ciento cincuenta mil setecientos cuarenta y cuatro).

III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 30/09/2021 por Resolución N° 063/2021 inserta en acta N° 026/2021, se aprobó el gasto de comisiones bancarias (transferencias a otros bancos)

IV) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 11/03/2021, por Resolución N° 063/2021 inserta en acta N° 026/2021, se aprobó el gasto por comisiones bancarias (transferencias a otros bancos), monto Total \$ 131,36 el cual fue generado por pago de Service de Camioneta, MOREIRA Y ARRIGHETTI SRL, RUT 110118010011 (\$ 65,68) y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, PERRONE JOSE Y ZARATTE ALBERTO, Rut 020591120016 (\$ 65,68)

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO RESUELVE:

1) Autorizar el gasto correspondientes a comisiones bancarias, aprobadas por Resolución N° 063/2021, inserta en Acta N° 023/2021 de fecha 30/09/2021 y el correspondiente al BROU, \$ 131.36 presupuesto aprobado por Resolución N° 063/2021 inserta en Acta N° 026/2021 de fecha 30/09/2021.

2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

Fernando Pani
Alcalde Interino

Fabiana Macchi
Concejal

Artemio Rodríguez
Concejal

Roberto Percovich
Concejal

Marcelo Reymund
Concejal